

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza, el presente trámite informando que la parte demandante solicita la entrega de los depósitos judiciales existentes. Sírvasse proveer. - Santiago de Cali, 11 de noviembre de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, once (11) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).-

Auto **No. 1588**
PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **FIDEL ESPINOSA CHACON**
DEMANDADO: **OSCAR ACOSTA**
RADICACION: **760014003001 2011-00526-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se observa que dentro del proceso mediante auto No. 44 del 28 de enero de 2013 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, atendiendo lo pedido por el demandante y sin condición alguna.

Ejecutivo Singular
Dte: Fidel Espinosa Chacón
Ddo: Oscar Acosta
Rad: 2011-00526-00

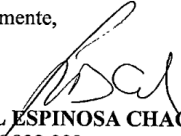
11 de noviembre de 2020

Asunto: Terminación por transacción extraprocesal

Comedidamente informo a ustedes haber realizado una transacción extraprocesal a favor de la parte demandada por la suma de \$1.700.000 y como resultado se encuentra cancelada la obligación ejecutiva objeto de la demanda que cursa en este juzgado.

Por lo tanto solicito se sirvan dar el debido trámite a esta petición y decretar la terminación del mismo sin la imposición de sanciones ni condena en costas, ordenándose la devolución de los títulos que han sido consignados en el Banco Agrario.

Atentamente,


FIDEL ESPINOSA CHACON
C.C. 16.832.992

Por lo expuesto. Se DISPONE:

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	-------------

Negar la solicitud de entrega de depósitos judiciales solicitada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 147 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 12 de noviembre de 2020

Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a89cbaa4d5cf36510ad716035da2ea83022e935dad077b5ad8f7af5534aa966e**
Documento generado en 11/11/2020 10:45:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>